

CATASTRO MUNICIPAL.

INICIO

EL CONTRIBUYENTE ACUDE A LAS VENTANILLAS DE CATASTRO MUNICIPAL.

TRASLADO DE DOMINIO URBANO Y RUSTICO. EXPEDICION Y CERTIFICACION DE UN VALOR CATASTRAL, CAMBIOS DE REGIMEN, FUSION DE PREDIOS, DIVERSAS CONSTANCIAS, CERTIFICADOS DE NO PROPIEDAD., ETC.

SE LE ENTREGA UNA FICHA DE PAGO DE ACUERDO AL TRAMITE SOLICITADO.

PASA A PAGAR A LA CAJA GENERAL DE LA DIRECCION DE FINANZAS.

FIN.